

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 665

### AYUNTAMIENTO DE SOBRADEL

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Sobradriel para el ejercicio 2022, comprensivo del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, masa salarial del personal laboral y demás anexos, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### **Presupuesto ejercicio 2022**

##### *Estado de gastos*

Capítulo	Denominación	Importe
	OPERACIONES CORRIENTES:	
1	Gastos de personal	348.782,52
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	559.166,60
4	Transferencias corrientes	116.501,00
	Total operaciones corrientes	1.024.450,12
	OPERACIONES DE CAPITAL:	
6	Inversiones reales	191.163,25
	Total operaciones de capital	191.163,25
	Total estado de gastos	1.215.613,37

##### *Estado de ingresos*

	OPERACIONES CORRIENTES:	
1	Impuestos directos	468.000,00
2	Impuestos indirectos	31.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	139.304,92
4	Transferencias corrientes	398.157,40
5	Ingresos patrimoniales	7.100,00
	Total operaciones corrientes	1.043.562,32
	OPERACIONES DE CAPITAL:	
6	Enajenación de inversiones reales	102,00
7	Transferencias de capital	171.949,05
	Total operaciones de capital	172.051,05
	Total estado de ingresos	1.215.613,37

#### **Plantilla del personal municipal**

##### A) PERSONAL FUNCIONARIO:

—Secretaría-Intervención. Grupo A1. Plazas: Una. Cubierta en propiedad.

##### B) PERSONAL LABORAL FIJO:

—Auxiliar administrativa, jornada completa. Plazas: Una.

—Limpiadora, jornada parcial. Plazas: Una.

##### C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

—Auxiliar Administrativa. Jornada parcial. Plazas: Una.

—Profesora Educación Infantil. Jornada completa. Plazas: Dos.

—Bibliotecaria. Jornada parcial. Plazas: Una.

—Operario servicios múltiples Peón limpieza viaria. Jornada completa. Plazas: Dos.



- Animadora sociocultural. Jornada parcial. Plazas: Una.
- Apoyo escuela infantil. Jornada parcial. Plazas: Una.
- Operario servicios múltiples. Jornada completa. Plazas: Una.

• Total:

- Personal funcionario: Una.
- Personal laboral fijo: Dos.
- Personal laboral temporal: Nueve.
- Masa salarial del personal laboral: 195.703,12 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se procede a publicar la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Sobradiel que para el año 2022 asciende a un total de 195.703,12 euros.

Dicha aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señalados en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Sobradiel, a 4 de febrero de 2022. — El alcalde presidente, Alfredo Marín Ruiz.